



RESOLUCIÓN

Asunto: Aprobación de Programas Deportivos curso 2020-2021.

Desde el Servicio de Deportes se ha procedido a la redacción de los Programas Deportivos previstos para el Curso 2020-2021, cuya elaboración se enmarca dentro del ámbito competencial atribuido a los municipios en el artículo 25.2.I de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 9.18, de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, relativos al fomento de la práctica de la actividad deportiva y el uso de las instalaciones municipales. A través de estos Programas se hace especial hincapié en el fomento de la actividad deportiva de una serie de colectivos y destinatarios que requieren una atención preferente, con arreglo a los principios rectores de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del deporte de Andalucía.

Los Programas Deportivos cuyo desarrollo se contempla son los siguientes:

- Programa de Deporte Ciudadano (1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021).
- Programa de Deporte Social (1 de Septiembre de 2020 al 31 de Julio de 2021).
- Programa de Deporte Escolar (1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021).
- Programa de Alto Rendimiento (1 de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021)

Estos Programas responden a la labor que se viene haciendo desde años en este Ayuntamiento por la que se procura dar cabida a iniciativas que tienen por objetivo el aumento constante de participación de personas con grado de discapacidad, de actividades que repercutan en la mejora de las condiciones sociales de los más desfavorecidos, del desarrollo de los programas de deportes base y escolar, de integración de las federaciones deportivas, y de mejora del deportista de alto rendimiento.

Actualmente existe una gran demanda de uso de instalaciones deportivas y espacios públicos por parte del tejido asociativo y educativo de nuestra ciudad, con la idea de poner en marcha las distintas actividades que conforman su programación propia y con los objetivos que se marcan para cada uno de ellos. Así mismo el deportista de élite, profesional o de alto rendimiento también reclama el poder disponer de los medios suficientes que repercutan en su mejora física, técnica y táctica.

Estos programas constituyen por tanto un conjunto de propuestas elaboradas a partir de las expectativas de los participantes y sus colaboradores, que compartiendo los planteamientos ante unos objetivos, establecerá las bases de un futuro, aprovechando los recursos, las potencialidades y los proyectos estratégicos a emprender para garantizar una mejor prestación del servicio a los ciudadanos, mejorando las condiciones de bienestar y del deporte en general.

	Código Cifrado de Verificación: ZM2AA0C007Q2S90 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
	Firma	Jesús Alba Guerra, Delegado de Deportes y Medio Rural
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA
Fecha de la resolución: 20 de julio de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/6072
 ZM2AA0C007Q2S90		



Las actividades deportivas serán aquellas que puedan acoger nuestras instalaciones deportivas municipales y espacios públicos, y que, a su vez, estén destinadas o puedan adaptarse a las modalidades deportivas que demanden estos colectivos. En el ámbito de actuación material abarcará desde la práctica y la organización deportiva a otro tipo de actividades como divulgativas o formativas.

Sin perjuicio de lo expuesto, la aparición y propagación de la Covid-19 considerada, según la Organización Mundial de la Salud, como pandemia global ha ocasionado cambios profundos en la normalidad de nuestros hábitos y pautas de vida.

Desde las diferentes instituciones y autoridades sanitarias consideran necesarias la elaboración de medidas de prevención para hacer frente a las necesidades urgentes y extraordinarias que puedan producirse como consecuencia de esta pandemia.

Como no podría ser de otro modo, el desarrollo efectivo de estos programas deportivos estará condicionado por la evolución de la Covid-19 y la normativa sanitaria, deportiva y específica de aplicación vigente en cada momento. Estas circunstancias han obligado a tomar medidas más restrictivas con respecto a otras temporadas que influyen tanto en el uso de las instalaciones deportivas (aforos, usos de vestuarios, etc....) donde se desarrollan, como en las pautas de actuación de los usuarios y las distintas entidades y colectivos, apelando a la responsabilidad individual y de los clubes, asociaciones, colegios....para el buen desarrollo de las distintas actividades y programas deportivos. Desde la Delegación de Deportes se indicará a cada asociación o usuario los comportamientos y protocolos a seguir para desarrollar la actividad solicitada con las mayores garantías sanitarias posibles para todos.

Por último, de conformidad con la Resolución de Alcaldía, de 24 de julio de 2019, se encuentra delegada en el Delegado de Deportes y Medio Rural, D^a Jesús Alba Guerra, la competencia para “la aprobación de los Programas y Planes Deportivos Municipales”.

Por todo ello, vistos los informes emitidos desde el Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas, se adopta el acuerdo siguiente:

Primero y único.- Aprobar los Programas Deportivos del curso 2020-2021 anexos al presente documento y que se relacionan a continuación:

- Programa de Deporte Ciudadano.
- Programa de Deporte Social.
- Programa de Deporte Escolar.
- Programa de Alto Rendimiento.

Jesús Alba Guerra
Delegado de Deportes y Medio Rural

	Código Cifrado de Verificación: ZM2AA0C007Q2S90 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Jesús Alba Guerra, Delegado de Deportes y Medio Rural	FECHA	20/07/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	20/07/2020
Fecha de la resolución: 20 de julio de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/6072	
ZM2AA0C007Q2S90			